



MENSAJE

Nº 2
Del Poder Ejecutivo á la Octava Legislatura de la República Oriental del Uruguay, en la apertura de sus sesiones ordinarias, el 15 de Febrero de 1858.

HONORABLES SS. Y RR. DE LA NACION. 52.283

Por grandes que fuesen las esperanzas que siempre tuviera el Gobierno en el porvenir de la República, por incontrastable que hubiese sido siempre su resolución y energía para conservar incólume el edificio social, jamás pudo prometerse que al convocaros para pediros el concurso de vuestras luces y vuestro patriotismo á la grande obra del progreso y felicidad de la patria, os saludaría en esta ocasión mas lleno de júbilo, mas firme y mas tranquilo en la posición legal que le cupo recibir por la disposición de la Divina Providencia y por el voto nacional.

Es á esa Divina Providencia, que vela por los destinos de la República, á la que debemos rendir nuestras humildes gracias por los inmensos favores que se ha servido dispensarnos, particularmente en el último periodo de días corridos desde el 15 de Diciembre de 1857 al 28 de Enero de 1858; periodo breve, en verdad, pero quizá el mas fecundo, así por la multitud y especialidad de los sucesos que en él se han desenvuelto, como por las consecuencias que prepara para el bienestar y engrandecimiento futuro de la patria.

Datando apenas la actual organización del Ministerio de los momentos de mas grave peligro, de mayor conflicto en ese periodo, y cuando todo el tiempo ha sido poco para consagrarse á la salvación del orden y de las instituciones amenazadas por la rebelión y la anarquía, el presente Mensaje será breve. Las Memorias ministeriales que oportunamente os serán presentadas os darán el detalle de cada ramo de la Administración.

La conservación del orden y de la paz pública en el interior, así como de la dignidad y respeto en el exterior, forman uno de los principales encargos que la Constitución hace pesar sobre el Presidente de la República, y él se complace en poder decirlos que entiende haberlo llenado bien y cumplidamente. Jamás el Gobierno se ha encontrado ni mas fuerte en el interior, ni mas respetado y considerado en el exterior.

Después de esa franca manifestación, cumple al P. E. daros cuenta, HH. SS. y RR., de los sucesos que se han desenvuelto durante el receso de las CC. afectando de la manera mas alarmante la suerte del país y obligando al Gobierno á asumir solo la inmensa responsabilidad que le imponía la política recta, justa y severa con que dichosamente ha podido dominar la gravísima situación que aquellos sucesos habían creado.

Vosotros lo sabeis bien, HH. SS. y RR., puesto que el país entero ha presentado la alevosía de los ataques que le han sido dirigidos y la altura, la prudencia, la actividad y la energía con que el Gobierno ha sabido refrenarlos, salvando á la República de una guerra desastrosa y de las calamidades inherentes al carácter de la lucha á que fuera provocado—lucha de devastación y de ruina—de hechos oprobiosos é inauditos con que abrió su campaña la nefanda rebelión que acaba de ser completamente sofocada.

81.348

Ya antes de terminar las Sesiones ordinarias del último período de la 7.^a Legislatura y con motivo de la elección general de RR. que debió tener y tuvo lugar en el pasado mes de Noviembre se ajitaba por la prensa y en varios círculos políticos de la capital una violenta oposición contra el Gobierno,—oposición que no solo tenía la tendencia de hacer revivir los antiguos partidos sino que, como lo han demostrado los hechos posteriores, era impulsada por influencias extrañas con tendencias á cambiar la situación política del Río de la Plata, envolviéndonos de nuevo en sangrientos males.

El Gobierno, sin embargo, fiel á sus principios, á su política de verdadera libertad, aceptada por el país, llevó su tolerancia hasta el punto de ver dificultada la marcha por las hostilidades que abiertamente se le dirijían por una oposición sistemada que, abusando de la libertad de la prensa, ultrajaba día á día su dignidad y su crédito. Esta oposición, enarbolando una de las viejas banderas del pasado, negando al que no pensara como ella hasta el derecho á la participación política, haciendo revivir ódios ya casi extinguidos, deprimiendo á los ciudadanos que se unían para trabajar en la realización de un programa de concordia, calumniando al Gobierno y presentándolo como cómplice en el crimen, para ella, de no aceptar ni respetar otra bandera que la de la Patria—esa oposición, iniciada entre los échos moribundos de nuestro pueblo, diezmado por un flagelo mortífero, quería sellar su obra precipitando la República á la guerra civil, único medio que le restaba intentar después de verse completamente desprestigiada en la opinión del país.

El Gobierno no podía consentir que este atentado se consumase.—Su tolerancia era ya interpretada en debilidad. En tal situación no quedaba mas disyuntiva al P. E. que, ó ceder ante la revuelta que ya le amagaba, consintiendo en la humillación de su dignidad y en los funestos males que preveía, ó asumir una actitud firme para con los revoltosos, tomando medidas prontas de seguridad pública para sofocar la explosión de las malas pasiones que tenían ya colocado al país en la mas completa alarma.

Entre estos dos extremos el gobierno no podía trepidar un solo instante. Su deber y las profundas convicciones de su política le imponían levantarse á una altura digna;—y esto fué lo que hizo, encontrando en la mayoría de la H. C. P. la mas franca y decidida cooperación en todas las medidas que tuvo que adoptar para contener á los demagogos, no consintiendo que se levantára la bandera de la guerra civil, y separando, en fin, temporalmente del país á los iniciadores del conflicto que por momentos amenazaba envolvernos en una espantosa conflagración.

Con todo, la rebelión estalló encabezada por el traidor Brijido Silveira, y en breve Cesar Diaz y otros traidores vinieron en su auxilio desde Buenos Ayres en buques de aquel Estado conduciendo mercenarios extranjeros enganchados y armados allí públicamente, á la vez que en la capital se tramaba una horrible conspiración que felizmente fué descubierta. La energía del Gobierno tuvo que redoblarla, y con los datos que poseía ya sobre los antecedentes y medios que se ponían en acción para desquiciar la autoridad constitucional, fuerza fué que considerase la lucha iniciada, no como una mera revolución interna, menos como una guerra civil en principio, sino como una revolución general de proporciones vastas, de tendencias aniquiladoras, que afectaba no solo el porvenir de la República Oriental, sino el de toda esta parte de la América del Sud.

Así lo comprendieron también los Gobiernos del Brasil y la Confederación Argentina, y prontos al llamamiento que el de la República hizo á sus leales sentimientos, y á la requisición que les hizo en virtud de las estipulaciones de 1828 y 1856, se apresuraron, no solo á ofrecer, sino á poner práctica inmediatamente á su disposición numerosos elementos bélicos de toda especie, capaces de concurrir en un momento dado y de una manera eficaz al aniquilamiento de aquella rebelión vandálica, impudentemente fomentada, organizada y auxiliada por elementos venidos de Buenos Ayres.

Cumple, sin embargo, al P. E. la satisfacción de manifestar que la cooperación de esos dos Gobiernos amigos no ha sido necesaria en su aplicación. Las fuerzas nacionales prontas á la voz del Gobierno y de la Ley, reunidas en todas partes con celeridad y decisión, en número de mas de 5,000 hombres, han bastado con el auxilio de la Divina Providencia para anondar y exterminar completamente la rebelión en el corto período del 1.^o al 28 de Enero último.

Los Campos de Callorda y de Quinteros son testigos de lo que puede el espíritu nacional y el valor de los soldados del orden y de las instituciones, cuando se trata de salvarlas.

Deshecha completamente la caballería enemiga en la jornada del 15 de Enero, vinieron sus restos y toda la infantería con sus Generales y Géfes á rendirse á discreción en las márgenes del Río Negro el dia 28 del mismo mes, y el 1.^o del presente eran esos Generales y Géfes públicamente castigados con la última pena, por la mano de la justicia nacional, con arreglo á las Leyes y Decretos vigentes y segun lo reclamaban los altos y bien entendidos intereses del país, al cual era preciso darle ejemplos saludables y seguridads de que para el futuro no volverá la anarquía á levantar la cabeza en nuestra tan hermosa quanto desgraciada patria.

Por profundo que fuese el sinsabor que debía apurar el Gobierno acordando y decretando ese grande acto de justicia penal, despues de haber ofertado inútilmente el perdón y el olvido en los primeros momentos, tuvo que sobreponerse á todo sentimiento de clemencia para no mirar sino la senda estricta y severa del deber, de la ley y de la necesidad nacional. Obró así con plena conciencia limitando el castigo á lo mas indispensable y perdonando generosamente á todos aquellos de los rebeldes á quienes ha sido posible perdonar.

Fuerza es tributar en este lugar un acto de justo agradecimiento á todos los valientes defensores del orden y de las instituciones. Todos, tanto los ciudadanos y soldados del Departamento de la Capital, cuanto los de los demás del interior, juntos y fraternizando, ya dentro de las trincheras de Montevideo, ya en los campos de batalla, han sabido conquistarse la estimación y aprecio universal, y han merecido bien de la Patria. El P. E. les ha prometido, en nombre de la Nación, justas recompensas y está seguro de que cuando os las demande, sabréis acordarlas con patriotismo y altura.

La situación interna del país es alhagüeña—la pacificación es perfectamente completa, y ha de ser por mucho tiempo duradera porque los anarquistas que lograron escapar de los campos de *Callorda y Quinteros* han tenido que ir á ocultar su vergüenza en los países limítrofes, y está ya asegurada su permanencia en ellos, así como el que no vuelvan á perturbar otra vez la paz de la República.

Nuestras relaciones con los Gobiernos amigos, exceptuando el de Buenos Aires, se encuentran en la mas perfecta armonía, y justo es señalar con especialidad el muy importante aspecto de las entretenidas con los Gobiernos de la Confederación Argentina y del Imperio del Brasil. Nunca sabrá el P. E. encareceros bastante la actitud enérgica y decidida que asumieron esos dos Gobiernos y se complace en haceros sentir la eficaz cooperación de sus respectivos Agentes cerca de este Gobierno, con especialidad el del Imperio del Brasil, que por su carácter y la cooperación prestada á la requisición de auxilios por parte del de la República, ha sabido granjearse su particular estimación.

Es esta la oportunidad de que el P. E. os indique que, aparte los vínculos que ligan á la República con la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil, por razones de alta política y de conveniencia comercial y económica no será perdida la lección de los últimos acontecimientos para que se deje á los accidentes del acaso, el fijar diplomáticamente el porvenir de la nacionalidad oriental. Por medio de estipulaciones convenientes y de carácter estable podrá darse la seguridad de que toda vez que en el futuro pueda alterarse el orden en el interior ó se vea comprometida la integridad e independencia del Estado, ha de contar de antemano el Gobierno Constitucional con el auxilio de entrambas naciones, como que entrambas garantieron desde 1828 la plenitud de esos derechos y la existencia efectiva, renovando ese solemne compromiso en el Tratado de 7 de Mayo de 1836 que debe complementarse con la concurrencia del Estado Oriental del Uruguay. Ellas, por otra parte, han dado pruebas de su mas leal interés por la suerte de la República corriendo á su lado para sostener sus derechos.

Respecto del Gobierno del Estado de Buenos Ayres y de su extraordinario procedimiento en la situación pasada, debe deciros el P. E. que fueron tales y de tal carácter las circunstancias que concurrieron para considerar alteradas las relaciones pacíficas y amistosas, tantos y tan marcados los auxilios bélicos que á su vista, y con la concurrencia de sus subordinados recibian los rebeldes y anarquistas de este Estado allí—tan públicos los enganches que permitía y las demostraciones hostiles

y ofensivas al Gobierno de la República, que fué indispensable cerrar los puertos al comercio y correspondencia con Buenos Ayres, y casar el *exequatur* al comisionado especial y cónsul general del Gobierno de aquel Estado, enviandole su pasaporte con término perentorio de 24 horas.

De todo ello se os instruirá detalladamente, HH. SS. y RR. en la memoria ministerial respectiva, con los documentos de su referencia.

Así se conservan las cosas, y así tendrán que permanecer mientras el Gobierno de Buenos Ayres no dé las correspondientes satisfacciones, que es de su deber presentar si desea mantener amistosas relaciones con la República Oriental.

Entre las causas que concurrieron á este deplorable resultado se encuentra la del no reconocimiento de nuestro Cónsul General en Buenos Ayres; y tanto por esa razon, cuanto por la especialidad de las circunstancias, el Gobierno obtuvo que el Sr. Cónsul de Francia en aquella ciudad, Marqués de Forbin Janson se prestara benevolamente á hacerse cargo del archivo del Consulado Oriental, acordando á su favor compatriotas la protección y amparo necesarios, mientras no queden restablecidas las cosas en su verdadero estado.

En medio de los conflictos de la azarosa situación porque hemos pasado, fuerza fué acordar una especial distinción al Supremo Gefe de la Iglesia Católica, recibiendo y reconociendo en su carácter de Delegado Apostólico al Ilmo. y Reverendísimo Monseñor Marino Marini Arzobispo de Palmira, que presentó una Carta Autógrá'a de Su Santidad Pio IX.—El Gobierno aprovechó aquella ocasión para presentar, en virtud del derecho de patronato, la persona que habrá de desempeñar el Vicariato Apostólico.

La Administracion de Justicia tan notoriamente irregular y desquiciada en la República á causa de las revoluciones y particularmente desde 1853, llamó imprescindiblemente la atención del Gobierno, y para moralizarla y allanar el camino á su reorganización, decretó por un acuerdo especial el cese del Tribunal de hecho que indebidamente ocupaba el lugar del Tribunal Superior creado por la Ley, reponiendo en el ejercicio de su cargo al Camarista D. Cándido Juanicó. En breve vendrá á pedirlos que integreis aquel Tribunal con la dotación correspondiente conforme á lo prescripto por la Constitución del Estado y Leyes de la materia.—El acuerdo sobre el particular irá anexo á la memoria respectiva.

Lo mas importante de lo acaecido en el ramo de Guerra en el último periodo, os ha sido bosquejado á razgos prominentes. Baste deciros que desprevenido el Gobierno y atacado alevosamente por los rebeldes, ha tenido que crear sus medios de defensa en medio de los peligros y á presencia del enemigo mismo que tenía que combatir.

Sin embargo, la memoria del Ministerio respectivo os instruirá de las medidas adoptadas sobre el particular, y de las que el Gobierno se promete para lo futuro, manteniendo en el país organizada la Guardia Nacional, si bien retirada del servicio activo y sujeta solo á las asambleas de ordenanza.

La Hacienda Pública, HH. SS. y RR., reclama muy especialmente vuestra atención. En todas partes, este importante ramo de la Administración pública preocupa siempre y preferentemente á los RR. del Pueblo, por que depende en gran parte de su buena situación el engrandecimiento del Estado, facilitando los medios de llenar los grandes objetos de las sociedades, que es alcanzar el mas alto grado de perfección moral y de progreso material.

Debe satisfacer todas las exigencias requeridas en la época de civilización en que vivimos para que el honor, la defensa y la organización interna del país—el culto, la instrucción y la seguridad de las personas y de las propiedades—la facilidad de comunicación de las ideas y de los productos, y por fin, cuanto tienda á realizar el bienestar del Pueblo sea debidamente atendido por el Gobierno.

Si en otras partes las penurias del tesoro han causado serias perturbaciones, por que las necesidades creadas por una civilización nueva, establecían el desequilibrio entre los impuestos y las facultades de los contribuyentes, entre nosotros, ese mal se iba introduciendo en una proporción inconciliable, con relación á la población y á los valores creados.

El P. E. no puede menos de declararos con la franqueza que le inspira su noble deseo de propender á la mejora de esa parte importante de la Administración, —que la mayor parte de lo que existe, necesita reformarse—y que hay muchísimo

que hacer para establecer sobre una sólida base, la reorganizacion de la hacienda pública.

Una dolorosa experiencia ha venido á probar cuan difícil es al P. E. llenar las exigencias del servicio público impuesto por la Legislatura, sin que, á la vez, le sean acordados los medios de cumplirlas.—Presentando el presupuesto votado un déficit de una tercera parte sobre el total de las cargas calculadas para una época normal y tranquila, láse aumentado esa dificultad, atravesando una situación dispendiosísima para llenar la alta misión de salvar á la República.—Sin embargo, el P. E. ha podido salir de esa dura posición sin recurrir á los ruinosos expedientes de crédito, ni anticipar nada sobre lo futuro; y lo ha conseguido, estableciendo á la vez el órden en medio del desquicio en que la anarquía precipitaba al país—introduciendo en todos los ramos un espíritu metódico de rígida economía, y sellando todos sus actos con un severo carácter de probidad.

Con verdadera satisfaccion el P. E. presenta ese ejemplo á vuestro juicio, porque él prueba el deseo que le anima de llegar al establecimiento de un órden perfecto en la Administracion General, sin el cual es imposible el progreso y el engrandecimiento de la Patria.

Para conseguir esa anhelada reorganizacion, para alcanzar ese progreso y ese engrandecimiento á que tenemos derecho de aspirar, para que el P. E. pueda, en fin, llenar la alta misión que le está confiada—es necesario, ante todo, equilibrar el presupuesto.

El entrevé con la mas ardiente fé la seguridad de poder preparar desde ahora una era próspera que haga la felicidad del pueblo, presentando así el mejor atractivo á la inmigracion de brazos y de capitales, tan urgentemente reclamados para la explotacion de la celebrada facultad productiva de nuestro suelo.

Oportunamente el Ministro del ramo os presentará las vistas del Gobierno para conseguir tan elevados fines, que vosotros con vuestra prudencia y sabiduría, examinaréis y apreciareis debidamente.

La nueva época que se abre para la República, es toda de trabajo administrativo, porque ella es de reparación y de reconstrucción social. Vosotros, HH. SS. y RR., lo comprendéis así y cuidareis por lo mismo de proveer con asidua contracción á sus mas urgentes necesidades. El P. E. ha de ayudaros en cuanto de él dependa, porque infatigable como lo ha sido para salvar la paz y las instituciones, no lo ha de ser menos para afianzar esos valiosos tesoros y preparar sobre ellos el porvenir de la Patria.

Por medio de sus Ministros os presentará proyectos sobre varios ramos de Administracion que especialmente llaman su atención. Confia en vuestras luces y en vuestro patriotismo y cuenta con vuestro concurso ilustrado, mesurado, sábio y prudente para llenar la alta misión que le impusieron los pueblos en 1º de Marzo de 1856.

El P. E. os saluda, HH. SS. y RR. con toda su consideracion y respeto.

GABRIEL A. PEREIRA.
Antonio de las Carreras.
Andrés A. Gómez.
Federico Nin Reyes.

Montevideo, Febrero 15 de 1858.